Ayuntamiento de Tomares

BASES REGULADORAS DEL V CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES DE TOMARES 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Área de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Tomares organiza el **V Concurso de Decoración de Escaparates "Tomares en Navidad 2026"**, con el objetivo de hacer llegar el espíritu navideño a todos los rincones del municipio.

La Navidad es una celebración familiar y, con este espíritu, se impulsa esta iniciativa, con el propósito de reunir a familias, desde los más mayores hasta los más pequeños, e inundar Tomares del espíritu navideño.

2. OBJETIVO

El objetivo del concurso es promover la decoración navideña de los escaparates de los establecimientos comerciales y de servicios del municipio, contribuyendo a crear un ambiente festivo y navideño, así como incentivar la participación ciudadana y empresarial.

Asimismo, se pretende favorecer la creatividad en la decoración de los escaparates, contribuyendo a la promoción de las compras en los establecimientos de la localidad y animando a los vecinos y visitantes a pasear por Tomares y conocer su oferta comercial.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los establecimientos comerciales y de servicios ubicados en el municipio de Tomares que cuenten con la correspondiente licencia de apertura y/o actividad vigente, siempre que decoren su escaparate con motivos navideños.

Las decoraciones deberán estar inspiradas en la Navidad. Se valorarán especialmente aquellas propuestas que destaquen por su:

- **Diseño, calidad y armonía en la decoración.**
- **Originalidad y creatividad.**
- **Técnica utilizada.**
- **Adecuación y variedad de los motivos navideños empleados.**
- **Iluminación.**
- **Utilización de materiales reciclados o reutilizables.**

Entre los motivos navideños podrán incluirse, entre otros, belenes o nacimientos, Reyes Magos, árboles de Navidad, ángeles, guirnaldas, campanas, bolas y otros elementos propios de estas fiestas.

Cada persona o establecimiento podrá presentar **un único escaparate a concurso**.

4. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción será desde el **24 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2026**, **hasta las 14:00 horas.**

La inscripción podrá realizarse a través de la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tomares** o presencialmente en el **Servicio de Atención al Ciudadano** (SAC).

La solicitud de inscripción deberá contener, al menos, los siguientes datos:

- **Nombre y apellidos del participante y/o representante del establecimiento.**
- **DNI/NIF del participante y/o representante.**
- **Teléfono de contacto.**
- **Correo electrónico.**
- **Dirección exacta del establecimiento y del escaparate que participa en el concurso**.

5. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer premio:** 500 euros.
- **Segundo premio:** 300 euros**.**
- **Tercer premio:** 100 euros**.**

La concesión y abono de los premios se realizará de conformidad con la normativa aplicable.

6. JURADO, VALORACIÓN Y FALLO

El Jurado estará compuesto por tres personas con conocimientos o experiencia en materia de decoración, diseño, comercio, cultura o áreas relacionadas.

El Jurado visitará los escaparates participantes entre los días 14 y 18 de diciembre de 2026, en horario comercial de mañana o de tarde, sin necesidad de previo aviso a los establecimientos participantes.

Para la valoración de los escaparates se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- **Originalidad y creatividad.**
- **Diseño y composición.**
- **Calidad y armonía del conjunto.**
- **Adecuación de la decoración al ambiente navideño.**
- **Iluminación.**
- **Técnica y materiales utilizados.**
- **Utilización de materiales reciclados o reutilizables.**

El fallo del Jurado se notificará a las personas o establecimientos ganadores y se hará público a través de la página web y, en su caso, de los canales oficiales de comunicación del Ayuntamiento de Tomares.

El fallo del Jurado será definitivo.

La organización se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios cuando, a juicio del Jurado, no existan propuestas que reúnan los méritos suficientes.

7. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar el **18 de enero de 2027**, a las **20:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tomares.

Ayuntamiento de Tomares

Previamente a la entrega de premios, se contactará con las personas o establecimientos ganadores para comunicarles todos los datos necesarios relativos al acto de entrega.

La organización se reserva el derecho a modificar la fecha, hora o ubicación de la entrega de premios, circunstancia que será comunicada oportunamente a las personas interesadas.

8. DIFUSIÓN DE LAS IMÁGENES

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y la autorización al Ayuntamiento de Tomares para realizar y difundir fotografías de los escaparates participantes con fines exclusivamente relacionados con la promoción y difusión del concurso y de las actividades municipales.

Las imágenes podrán ser difundidas a través de la página web municipal, redes sociales y otros medios oficiales de comunicación del Ayuntamiento de Tomares.

En todo caso, el tratamiento de las imágenes se realizará de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos y derechos de imagen.

9. RUTA DE ESCAPARATES DECORADOS

Con los establecimientos participantes en el concurso se podrá elaborar una **Ruta de Escaparates Navideños de Tomares**, incluyendo las direcciones de los establecimientos participantes, con el objetivo de facilitar que vecinos y visitantes puedan conocer y disfrutar de las diferentes decoraciones.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el **V Concurso de Decoración de Escaparates de Tomares 2026** supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

El Ayuntamiento de Tomares se reserva la facultad de resolver cualquier circunstancia no prevista expresamente en estas bases, de conformidad con la normativa aplicable.

La participación en el concurso implica el compromiso de cumplir las presentes bases y las decisiones adoptadas por la organización y el Jurado dentro de sus respectivas competencias.

Documento firmado electrónicamente.

Ayuntamiento
de Tomares

INSCRIPCIÓN PARA EL V CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES "TOMARES EN NAVIDAD 2026"

1. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIF del participante y/o representante: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento/escaparate que se presenta a concurso: _____

_____

2. DETALLES DE LA DECORACIÓN

Motivos navideños utilizados en la decoración
(Marque los que correspondan):

☐ Belén ☐ Árbol de Navidad ☐ Campanas
☐ Nacimiento ☐ Ángeles ☐ Bolas de Navidad
☐ Reyes Magos ☐ Guirnaldas
☐ Otros: _____

Descripción breve del proyecto de decoración
(Diseño, materiales utilizados, iluminación, elementos decorativos, etc.):

_____

_____

_____

¿Se han utilizado materiales reciclados o reutilizados en la decoración?

☐ Sí ☐ No

Ayuntamiento
de Tomares

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN

Declaro conocer y aceptar íntegramente las bases reguladoras del **V Concurso de Decoración de Escaparates "Tomares en Navidad 2026"** y autorizo al Ayuntamiento de Tomares a utilizar fotografías e imágenes del escaparate presentado a concurso con fines exclusivamente relacionados con la difusión y promoción del concurso, a través de la página web municipal, redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión institucional.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Fotografía del escaparate decorado, en caso de que la decoración ya se encuentre realizada en el momento de la inscripción.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La inscripción deberá presentarse **hasta el 11 de diciembre de 2026**, a las 14:00 horas, a través de la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tomares** o presencialmente en el **Servicio de Atención al Ciudadano** (SAC).

6. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con el concurso, puede contactar con el **Área de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Tomares** a través del correo electrónico: **cultura@tomares.es**

7. DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Declaro que los datos consignados en esta solicitud son ciertos y que cumplo los requisitos establecidos en las bases reguladoras del concurso.

Asimismo, declaro conocer y aceptar las bases del **V Concurso de Decoración de Escaparates "Tomares en Navidad 2026",** así como los criterios de valoración establecidos en las mismas, y acepto el fallo del jurado en los términos previstos en dichas bases.

Firma del participante y/o representante:

Fecha: ____ / ____ / 2026

Documento firmado electrónicamente.